

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 4

En Samo Alto, a dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma”, del Edificio Municipal, siendo las catorce cuarenta y cinco horas, se inicia la sesión de Concejo Municipal de Río Hurtado, bajo la presidencia, en conformidad a lo establecido en el Art. 85° de la Ley 18.695, por el Concejal don Solano de la Rivera Cortés, en ausencia del Alcalde titular, don Gary Valenzuela Rojas, quien está haciendo uso de feriado legal, ante la asistencia de los Concejales Sres. Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. Asiste también la Alcaldesa (S) doña Pía Cariqueo Ortiz.

De Secretario y Ministro de Fe, sirve en calidad de subrogante, don Rodrigo Ordenes Reyes. De secretaria de sala se desempeña la funcionaria Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación actas s. ordinaria N° 1 y s. extraordinaria N° 1 y entrega acta sesión ordinaria N° 2.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Solicitudes de subvención.
- 4.- Resolución solicitudes N°s. 02 y 03 modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 5.- Entrega solicitud N° 04 modificación presupuestaria, área municipal.
- 6.- Entrega solicitud N° 05 modificación presupuestaria, área de salud.
- 7.- Entrega pasivos acumulados IV Trimestre 2016 (Memo N° 06 /DAF).
- 8.- Seguimiento de acuerdos.
- 9.- Temas varios.

Desarrollo de los temas.

1.- Conforme al orden de la tabla, de manera unánime y sin objeciones se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 1 y s. extraordinaria N° 1, realizadas con fecha 10 de enero. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 2.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Carta fechada a enero de 2017, de la Directiva del Comité Pro-casa de Fundina Sur: solicita la ampliación del sifón de la quebrada ubicada en el punto limpio de Fundina Sur y el relleno de dicho lugar, con la finalidad de habilitar un área verde, por no contar con espacio en otro lugar.

Después de un intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Delegado Provincial de Vialidad Limarí, remitiendo fotocopia de la carta del Comité Pro-casa de Fundina Sur, con la finalidad que atienda lo planteado por dicho comité, informando posteriormente al municipio, si existe o no la posibilidad de una posible solución.

- Ord. N° 126 del 24.01.17., del Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo (S): solicita informar fechas y horario de las sesiones ordinarias del Concejo correspondiente a marzo para coordinar la asistencia al Concejo y analizar los alcances del Estudio Actualización del PRI de la Provincia de Limarí y evaluar una nueva iniciativa de formulación del Plan Regulador Comunal de Río Hurtado.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo, informando que la reunión de trabajo se realizaría durante el mes de marzo en fecha y horario que esa Seremía disponga, con el objeto de analizar los alcances del estudio de actualización Plan Regulador Intercomunal y evaluar una nueva iniciativa de formulación del Plan Regulador para la Comuna. Asimismo, debe manifestársele la preocupación respecto a la viabilidad de co-financiar recién para el proceso presupuestario 2018-2019, la adecuación del Plan Regulador para esta Comuna, ello considerando a los inconvenientes que se tienen actualmente con el PRI y que son de su conocimiento.

Despachada

- Ord. N° 004 del 30.01.17., del Alcalde (S) dirigido al Director Regional de Vialidad: comunica acuerdo del Concejo Municipal adoptado en los puntos dos y once de la sesión realizada el 24 de enero.

- Memos N°s. 009, 010, 011 y 012 del 30.01.17., del Secretario Municipal (S) enviado a los Directores de Obras, de Salud, y Secplan: informa referente a los acuerdos adoptados en los puntos tres y once de la sesión ordinaria N° 3, realizada el 24 de enero.

3.- Solicitudes de subvención.

El Secretario Municipal, da a conocer las solicitudes y los proyectos de subvenciones del Club de Huasos de Pichasca y de la Unión Comunal de Consejos Consultivos de Salud.

Por otra parte, el Depto. de Administración y Finanzas por las certificaciones de fecha 23 y 31 de enero, señala que las instituciones mencionadas, según lo dispone la Ordenanza, se encuentran inscritas en el Registro Comunal

de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y que no poseen rendiciones de cuentas pendientes. En materia presupuestaria, a través del informe del 01.02.17., la Secplan indica que en la cuenta 24.01.004, existe un saldo disponible, a la fecha, de \$ 6.800.000. Por su parte, el DIDECO acredita que sus directivas están vigentes.

En relación a la petición del Consejo Consultivo, el Concejal Vega señala que es una materia que vienen conversando desde antes, por eso cree que deberían apoyarla, teniendo presente que representan a las seis postas y el Consultorio, quienes tienen injerencia directa con los directores de los hospitales caso de Ovalle, La Serena y Coquimbo, ya que ayudan a resolver una gran cantidad de problemas que se vienen arrastrando, por ejemplo, las listas de espera, puesto que en los hospitales tienen bastante peso los consejos consultivos, además, que las reuniones están centralizadas en La Serena, Coquimbo y Ovalle, siendo más complicado para el municipio facilitar un vehículo, que entregar una subvención.

Aportando más antecedentes el Concejal Anjel señala que lo que expone el Sr. Vega es la realidad, de hecho el Consejo Consultivo se reúne mensualmente en la comuna en diferentes puntos y así también los gastos en que incurren ya son del departamento de salud que es ponerle un vehículo para que puedan coordinar, podría decir que muchos de ellos pagan cuotas para tener una caja chica en caso de ser necesario, pero también las reuniones son a nivel centralista y la función que cumplen es muy importante sobre todo hoy en día que están teniendo grandes problemas de salud, por lo tanto es bueno tener dirigentes informados especialmente en este tema, siendo una instancia donde pueden exponer la realidad de Río Hurtado y a la vez traer experiencias de otras comunas. Afirma que está de acuerdo en otorgar la subvención, pero faltaría definir el valor.

Acotando el Sr. Vega que en el caso de la alimentación cada Consejo Consultivo se va rotando para poder entregarla.

Por su parte, la Concejal Urqueta opina que le gustaría sostener una reunión con la Unión Comunal de Consejos Consultivos, para interiorizarse acerca del trabajo que están haciendo. Sugiere el Sr. Vega que como Concejo en lugar de citarlo, deberían participar en la primera reunión que tienen cuando retomen el trabajo en marzo.

Después de las intervenciones registradas, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR a la Unión Comunal de Consejos Consultivos de Salud de Río Hurtado, Personalidad Jurídica N° 169, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), destinada exclusivamente a financiar gastos de traslados de dirigentes sociales, cuando son convocados a reuniones por el Hospital y la Gobernación Provincial de Ovalle, el Minsal y el Servicio de Salud Coquimbo en Ovalle, La Serena y Coquimbo, según lo estipulado en el punto tres del proyecto, que se efectuará entre los meses de Enero a Diciembre de 2017, ingresado con fecha 23.01.17.-

Siguiendo y en lo que respecta, a la solicitud del Club de Huasos, el Concejal Flores señala que su posición sería rebajar cincuenta mil pesos, al monto que están pidiendo. En tanto el Sr. Vega dice que su propuesta sería aprobar un monto para financiar ocho mesas que equivaldría a \$ 481.184 y además el municipio debería enviar a la Encargada de Rentas y Patentes a verificar que los permisos estén vigentes, ya que la gente que vende durante los días del rodeo, tiene la obligación de pagar un permiso municipal. El Sr. Anjel opina que tendrían que entregar el 50% del monto que piden, preocupándole el asunto, ya que de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria, queda un saldo de \$ 6.800.000, a los cuales también tienen que descontarle el monto de cuatro millones de pesos para la compra de juguetes de navidad y las subvenciones para los 15 centros de madres, a quienes el año pasado le otorgaron \$ 350.000 c/u, por lo tanto de una u otra manera se verían afectados por el hecho de otorgar un aporte a la Unión Comunal de Consejos Consultivos y al Club de Huasos de Pichasca, por el monto total que están pidiendo, porque les faltaría plata para las subvenciones que saben que llegarán y que están presupuestadas. Acota el Sr. John que entiende que para el 2017, el FCM se verá disminuido, entonces lo más probable es que en el mediano o corto plazo el municipio tenga que hacer un ajuste presupuestario eliminando gastos, por lo tanto aumentar las subvenciones sobre el valor inicialmente destinado de M\$ 9.500, y ante el acontecer de nuevas solicitudes, es obvio que llegará el momento de parar la entrega de aportes o de inmediato ver qué ítem van a poder afectar, por eso tienen que ser cuidadosos con la entrega de estas subvenciones, ya que estos aportes que entregaran ahora, no estaban consideradas dentro del monto que se dejó y tampoco alcanzan a cubrirla con las disminuciones que han hecho a las otras subvenciones que otorgaron anteriormente.

Opina la Concejal Urqueta que es importante que el Dideco después de esto, haga una reunión con las organizaciones comunitarias que piden subvención, para que se aclare bien el asunto, ya que en una oportunidad dijo que las organizaciones tenían que trabajar durante el año para reunir recursos para organizar la actividad que hacen cada año y no estar dependiendo solo de la subvención que entrega el municipio, porque cada vez los recursos municipales van siendo menos, la idea es acostumbrar a las organizaciones a que pongan ellos también un aporte, poniendo como ejemplo, a la Agrupación de Discapacitados, la cual hace actividades para reunir platas para después salir a paseo y celebrar el aniversario, siendo la primera vez este año que pidieron movilización al municipio para hacer las reuniones fuera de la comuna, obviamente si lo puede hacer una agrupación, por qué no podría hacerlo el resto de las organizaciones.

En relación a esto, el Secretario Municipal (S) en su calidad de Director Dideco señala que han hecho algunas reuniones con las organizaciones comunitarias para ver cómo están trabajando, pero también pasa por la propuesta que pueda entregarle el municipio para motivarlos, por ejemplo, en el caso de la escuela de fútbol, los apoderados no participaban, sin embargo han hecho varias actividades para motivarlos y ahora ya están haciendo sus propias actividades para comprar implementación deportiva a los niños, ese es un trabajo que cuesta pero tienen que hacerlo de a poco, porque hay organizaciones que están más débiles que otras.

La primera propuesta sería otorgar el monto de M\$ 500, la segunda disminuir al monto total la suma de M\$ 50 y la tercera propuesta sería entregar el 50% del monto requerido.

Llevado a votación las propuestas, el Sr. Flores vota a favor de entregar el monto de M\$ 481. El Sr. John vota por entregar el 50% del monto requerido, fundamentado en que después aparecen peticiones de maquinaria, camión, premios etc. El Sr. De la Rivera dice que considerando que después llegará la petición de maquinaria, camión de la basura y ambulancia, vota a favor de entregar el monto equivalente al 50% de lo solicitado. La Sra. Urqueta se inclina por entregar la cantidad de M\$ 481. El Sr. Anjel vota a favor de otorgar el 50% del monto requerido y el Sr. Vega se manifiesta a favor de otorgar la suma de M\$ 481.

Produciéndose un empate, se lleva a una segunda votación, manteniendo su votación los Sres. Flores, John, De la Rivera, Anjel y Urqueta y cambiando su votación el Sr. Vega, quien se inclina por otorgar la cantidad equivalente al 50% del monto pedido, aduciendo que no solamente es un monto de subvención lo que el Club de Huasos solicitará, sino que además pedirá el camión de la basura, maquinaria etc. Agrega que es necesario hacerle saber que habrá fiscalización al asunto de patentes y mencionarle que no solo es la subvención la que el municipio entrega sino que debe sumarse otro tipo de colaboración, caso del camión para el retiro de la basura y maquinaria, lo cual piensa que debe quedar estipulado en el convenio. Por otra parte, pide informarles que además se hará una fiscalización más exhaustiva del balance que entregan al municipio.

En consecuencia y dado el resultado de la votación, con cuatro votos a favor de entregar el 50% del monto solicitado y tres votos en contra, por mayoría simple, se ACUERDA: OTORGAR una subvención al Club de Huasos de Pichasca, Personalidad Jurídica N° 120, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 300.740.- (Trescientos mil setecientos cuarenta pesos), destinada exclusivamente para la adquisición de 5 mesas y 21 sillas, según el proyecto denominado “Compra de Implementación para Cocinería”, que se efectuaría entre el 14 y 19 de febrero de 2017, de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 9 del proyecto de subvención ingresado con fecha 30.01.17.-

4.- Resolución solicitudes N°s. 02 y 03 modificaciones presupuestarias, área municipal.

La primera solicitud fue entregada en la sesión anterior, con los antecedentes de respaldo. La segunda petición de fecha 01 de febrero, se presenta a consideración del Concejo en la presente sesión, por el monto de M\$ 346.987.

Por lo que no habiendo observaciones sobre la primera petición, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del área Municipal, por traspasos entre cuentas de gastos, de la manera que se detalla a continuación:

Disminuye Proyectos del Item “Proyectos”:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
043051202110					Diseños de Especialidades para Proyectos 2017.	743
	31	02	002			
						743

Crea y Aumenta Proyectos del Item “Estudios Básicos”:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
043051202140					Estudio de Mecánica de Suelos para Proyecto de Acciones Concurrentes sobre saneamiento sanitario localidades Maitenes de Samo Alto, La Huerta y El Romeral.	
	31	02	002		Consultorías	743.
						743

Siguiendo y en relación, a la segunda petición la Alcaldesa (S) explica que esta modificación la están entregando hoy y corresponde a la incorporación del SIC y la idea es que se pueda aprobar ahora, ya que tienen la remuneración de dos funcionarios que no pueden pagar sin la aprobación de la modificación.

Interviniendo el Concejal Anjel señala que como lo ha mencionado la Alcaldesa (S), tienen sueldos pendientes de pagar, por lo tanto urge, pero resulta que recién están presentando ahora la petición, que han venido observando en este último tiempo que están entregando la documentación a última hora, pero si se ponen drásticos y se ajustan a la normativa vigente y la aprueban en la sesión del 07 de febrero, dejarían a los funcionarios sin percibir su sueldo hasta después de la próxima sesión, por lo cual estarían incurriendo en una falta y obviamente el área contable culpará al Concejo que no resolvió la modificación, por eso le preocupa los funcionarios a los cuales tienen que pagarle. Por otro lado, menciona que la solicitud se la podrían haber enviado por correo con anticipación y no estar ahora enterándose de estas cosas, que realmente son esenciales, ya que todos vienen a trabajar por un sueldo y hay compromisos financieros detrás de cada uno.

Explica el Presidente del Concejo (S) que el martes 31 de enero estuvo en el municipio y conversó el tema de la modificación si es que la habían enviado por correo a los demás concejales para que tomaran conocimiento y le dijeron que sí, que habían hecho las gestiones, de hecho conversó con don Nicolás Galleguillos quien está subrogando a la Directora de Administración y Finanzas y estuvieron viendo la modificación, pero le sorprende que no haya llegado al correo de los concejales, ya que hizo la sugerencia para no tener problemas después,

inclusive le pidió también al Alcalde Subrogante Sr. Flores antes que saliera de vacaciones que las solicitudes que iban a entrar a sesión, las remitiera oportunamente al correo de los concejales.

Sostiene el Concejal Anjel que es preocupante, quizás esto sea insignificante al día de hoy resolver, pero en realidad cree que se está haciendo habitual y hay cosas que no pueden hacerse usual, porque no se cumple el normal funcionamiento de la municipalidad, con esto queda claro.

Por su parte, la Concejal Urqueta dice que ella no aprobó algunas solicitudes anteriormente, porque llegan muy encima para resolver y no alcanzan a analizarlas, siendo que los funcionarios saben que tienen que presentar las modificaciones presupuestarias con cinco días de anticipación y ya no es la primera vez que lo hacen, entonces si van a seguir cometiendo estos errores, piensa que cada departamento sabe las fechas que sesiona el Concejo, porque los funcionarios tienen que saber las leyes y que el Concejo requiere el tiempo necesario para decidir.

Opina el Concejal Anjel que esto se está dando, porque los funcionarios están tomando las vacaciones todos juntos, caso de la Directora DAF al parecer no está, por eso está el Director Secplan subrogando en el DAF, tampoco se encuentra el Administrador Municipal, por ello es preocupante que estén dejando la municipalidad a media, por tomarse vacaciones.

Explica el Concejal De la Rivera que estuvo el jueves pasado en el municipio y conversó con don Juan Flores A. que estaba de Alcalde (S) a quien le dijo que las modificaciones las enviara a los concejales por correo aunque fuera el día viernes y el martes 31 volvió a venir, porque no había tenido ninguna novedad de todo lo que habían conversado y se encontró con que el Sr. Flores no estaba, cuestión que le podría haber dicho el día jueves respecto que se iba con algunos días de vacaciones y tampoco estaba la Secretaría Municipal quien había asumido como Alcaldesa (S), después supo que estaba en una reunión en Ovalle, entonces se dirigió a donde don Nicolás Galleguillos como Secplan, quien le dijo que la iban a hacer urgente, porque eran peticiones que sabía que tenían que presentar en la sesión, por eso estaba preocupado.

Sostiene el Concejal Flores que en este caso alguien tiene que hacerse responsable, los directores de cada departamento, en esta oportunidad sería Secplan, porque no es posible que se llegue a fin de mes y los funcionarios no tengan su pago, por no presentar a tiempo la modificación presupuestaria y tampoco corresponde que los funcionarios no sepan que le van a pagar después de la fecha pactada.

Aclara la Alcaldesa (S) que Secplan vigila la ejecución del presupuesto y quien está a cargo del presupuesto es la Dirección de Administración y Finanzas, cosa que nunca se ha podido entender por los funcionarios.

Menciona el Concejal Anjel que al parecer esta situación de presentar atrasada la modificación de incorporación del SIC, ocurre en el DAF, porque las áreas de Educación y Salud la presentaron oportunamente, por ello no entiende por qué el área municipal no lo hizo.

En tanto el Concejal Vega dice que no entiende que la Directora DAF esté de vacaciones, teniendo este problema, realmente no comprende, siendo que es la primera que tendrían que estar explicando por qué ocurre esto y que treinta días después se estén dando cuenta que esto está pasando.

El Concejal John, por su parte, dice que coincide con la moción de la Alcaldesa (S), respecto a que hay dos temas que tienen que ver, un asunto es que las cosas tienen que planificarse en esa línea y la otra cosa que tiene que quedar aclarada, es la función real del DAF, ya que actualmente le están indicando a Secplan que es responsable de montones de cosas, siendo que a Secplan lo que le corresponde por ley, es supervisar la ejecución del presupuesto y su ejecución corresponde a finanzas, por lo tanto la modificación del SIC tenía que presentarla la Dirección de Finanzas y no Secplan, cree que realmente hay que volver al tema y dejarlo claro.

Llevada a votación la aprobación de la solicitud, el Concejal Flores dice que se abstiene argumentado que no puede aprobar la modificación presupuestaria, por no haberse presentado con la debida anticipación. La Concejal Urqueta dice que aprueba la petición, dejando claro que los funcionarios afectados no son culpables de la ineficiencia de la persona responsable de hacer cumplir los tiempos que requieren para este tipo de solicitud, pidiendo a su vez que esto no tiene que volver a repetirse, en una oportunidad ya lo dijo, pero lo reiterará y espera que esta sea la última vez, porque de lo contrario se hará costumbre y los departamentos van a decir al final que el Concejo igual termina aprobando, cree que ni siquiera se van a esforzar para hacer llegar la documentación a tiempo, entonces si van a seguir aprobando fuera de plazos las modificaciones presupuestarias, seguirán finalmente alimentando la deficiencia que existe en las áreas que hacen las solicitudes. Los concejales De la Rivera, John, Vega y Anjel, manifiestan que aprueban la petición en cuestión.

En consecuencia y luego de las opiniones registradas, con una abstención y cinco votos a favor, por mayoría absoluta se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área Municipal, para incorporar el Saldo Inicial de Caja al Presupuesto Municipal año 2017 y por mayores ingresos a percibir desde la SUBDERE, a través de los programas P.M.U. y P.M.B., para proyectos de iniciativas de inversión, como se detalla a continuación:

AUMENTA EN INGRESOS:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
	15				Saldo inicial de Caja	329.304
	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.	4.559
	13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	13.124
						346.987

Continúese ejecutando los proyectos de iniciativas de Inversión que más abajo se individualizan:

Código INI Proyecto	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
043051200821					Evaluación Ejecución Obra Construcción Sistema Tratamiento Aguas Servidas Hurtado (P.M.B.)	12.870
043051201921					Ins. Tec. Proceso Demolición, Habil. e Inst. de Vivienda (P.M.B.)	200
043051201931					Contratación Serv. Profesionales Asist. Tec. Int. (P.M.B.)	23.100
	31	02	002		Consultorías	36.170
043051200091					Normalización Escuela Básica de La Huerta	1.352
043051200161					Construcción Acceso Posta Localidad de Tabaqueros	1
043051200271					Mejoramiento Escuela Básica Tabaqueros	399
043051200281					Reposición SS.HH. y Reparación Recintos Escuela Los Maitenes de Samo Alto.	270
043051200311					Normalización y Mejoramiento Escuela Básica Los Maitenes de Serón.	493
043051200321					Reposición SS.HH., Reparación Recintos y Pavimentación Escuela Huampulla.	111
043051200331					Reparación General Escuela Básica de Morrillos	321
043051200341					Normalización Escuela Básica El Romeral.	5
043051200351					Mejoramiento Escuela Básica Fundina	54
043051200421					Construcción Sede Social La Huerta	1.762
043051200561					Ampliación Reposición Parcial de Escuela de Minillas	3.342
043051200950					Adquisición Lomos de Toro y Letreros Varias Localidades Río Hurtado.	2.000
043051201521					Obras Complementarias de Habilitación de Terreno Pro-casa Esperanza Juvenil Las Breas (P.M.B.)	13.001
043051201551					Reemplazo de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Tabaqueros (P.M.B.)	83.220
043051201881					Construcción de Contenedores de Basura	29
043051201961					Construcción Muros de Contención Sector Fundina Sur	152
043051201971					Construcción Arranque Media Tensión Estación Repetidora Cerro.	101
043051201981					Habilitación Escuela Básica de Tabaqueros e Internado Liceo.	1.411
043051201991					Inst. Faroles Solares Espacios Públicos Río Hurtado.	110
043051202001					Mejoramiento Gimnasio de Serón	1
043051202000					Mantenimiento y Limpieza de Recintos Municipales y Bienes de Uso Público 2016.	13.662
043051202021					Readecuación y Mejoramiento de Bodegas Municipales.	7.000
043051202041					Mejor. Y Rep. Inst. Municipales	15.000
043051202051					Mejoramiento Oficina Dirección de Tránsito	2.610
	31	02	004		Obras Cíviles	146.407
						182.577

AUMENTA EN GASTOS

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
	21	02		Personal a Contrata	4.477
	22	01		Para Personas (Servicios a la Comunidad – Pre Censo 2016)	1
	22	02		Textiles, Vestuario y Calzado (Actividades Municipales – Fiestas Patrias)	429
	22	02		Textiles, Vestuario y Calzado (Programas Recreacionales – Turismo y Cultura – Folletería y Difusión)	36
	22	04		Materiales de Uso o Consumo (Programas Sociales – Asistencia Social Medicamentos)	437
	22	04		Materiales de Uso o Consumo (Gestión Interna)	92
	22	04		Materiales de Uso o Consumo (Programas Recreacionales . Turismo y Cultura – Folletería y Difusión)	198
	22	04		Materiales de Uso o Consumo (Gestión Interna – Pre Censo 2016)	42
	22	06		Mantenimiento y Reparaciones (Gestión Interna)	819
	22	06		Mantenimiento y Reparaciones (Servicios a la Comunidad – Camiones Recolectores y Aljibes)	15
	22	07		Publicidad y Difusión (Programas Recreacionales – Turismo y Cultura – Fiesta de la Vendimia)	60
	22	07		Publicidad y Difusión (Programas Recreacionales Turismo y Cultura – Itinerancia de Actividades Culturales)	100
	22	08		Servicios Generales (Gestión Interna)	26
	22	08		Servicios Generales (Programas Recreacionales – Turismo y cultura – Fiesta de la Vendimia)	156
	22	08		Servicios Generales (Programas Recreacionales – Turismo y Cultura – Día del Patrimonio Cultural)	100
	22	08		Servicios Generales (Programas Recreacionales – Turismo y Cultura – Folletería y Difusión)	94
	22	09		Arriendos (Gestión Interna – Pre Censo 2016)	52
	22	09		Arriendos (Programas Recreacionales – Turismo y Cultura – Itinerancia de Actividades Culturales)	190
	22	09		Arriendos (Programas Recreacionales – Deportes y Juventud – Academia de Fútbol)	300
	22	09		Arriendos (Programas Sociales – Adulto Mayor y de la Mujer – Jornadas Participativas del Adulto Mayor)	120
	22	09		Arriendos (Programas Sociales – Jardines Familiares Las Breas)	800
	22	09		Arriendos (Programas Sociales - PRODESAL 2016 - PRODESAL 2016)	2.000
	22	11		Servicios Técnicos y Profesionales (Programas Sociales – Asistencia Social – Exámenes y Radiografías)	365
	22	11		Servicios Técnicos y Profesionales (Servicios a la Comunidad – Prog. Prevención y Mitigación de Riesgos)	41.969
	22	11		Servicios Técnicos y Profesionales (Servicios a la Comunidad – Programa de Esterilización)	12.764
	29	03		Vehículos (Gestión Interna - PMG 2016)	16.000
	29	04		Mobiliario y Otro (Gestión Interna – Pre Censo 2016)	48
	29	04		Mobiliario y Otro (Gestión Interna - PMG 2015)	364
	29	04		Mobiliario y Otro (Gestión Interna - PMG 2016)	1.000
	29	05		Máquinas y Equipos (Gestión Interna - PMG 2015)	2.030
	29	05		Máquinas y Equipos (Gestión Interna - PMG 2016)	1.500
	29	06		Equipos Informáticos (Gestión Interna - Pre Censo 2016)	6
	29	06		Equipos Informáticos (Gestión Interna - PMG 2015)	1.196
	29	06		Equipos Informáticos (Gestión Interna - PMG 2016)	2.566
	29	07		Programas Informáticos (Gestión Interna - PMG 2015)	18
	29	07		Programas Informáticos (Gestión Interna - PMG 2016)	8.500
	29	07		Programas Informáticos (Gestión Interna - Aporte SUBDERE - SIFIM 2016)	368
	29	07		Programa Informáticos (Gestión Interna - Aportes SUBDERE)	4.222
043051202110				Diseños Especialidades para Proyectos 2017 (Gestión Interna)	6.000
043051202100				Diseños para Proyectos de Inversión Pública 2017 (Gestión Interna - PMG 2016)	20.000
	31	02	002	Consultorías	
043051202130				Mantención y Limpieza Recintos Municipales y Bienes de Uso Público 2017 (Gestión Interna - PMG 2016)	34.950
	31	02	004	Obras Civiles	
					164.410

5.- Entrega solicitud N° 04 modificación presupuestaria, área municipal.

De conformidad a la normativa vigente, la Alcaldesa (S) presenta a consideración del H. Concejo Municipal, una petición de modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017, consistente en ajuste del Saldo Inicial de Caja, por el monto de M\$ 29.054. Dicha petición acompaña la justificación pertinente.

6.- Entrega solicitud N° 05 modificación presupuestaria, área de salud.

Dicha unidad, presenta a consideración del H. Concejo, una modificación para realizar trasposos desde la cuenta del Subtítulo 34 “Servicios de la Deuda”, a cuenta del Subtítulo 23 “Prestaciones de Seguridad Social”, por la cantidad de M\$ 400. Se adjunta la respectiva justificación.

7.- Entrega pasivos acumulados IV Trimestre 2016 (Memo N° 06 /DAF).

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 27, letra c), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DAF, a través del memorándum N° 06, del 31 de enero, hace entrega del informe de Pasivos Acumulados correspondientes al IV Trimestre del año 2016, de las áreas Municipal, Educación y Salud, además del detalle de la deuda exigible de las áreas.

8.- Seguimiento de acuerdos.

- Carta de fecha 01.02.17., de la Encargada de Control DAEM: informa que el 14 de octubre 2016, recibió la carpeta con antecedentes para reconocer pago de perfeccionamiento de 7 docentes, situación que se repitió el 7 y 15 de diciembre, cuyos documentos no fueron visados por no existir antecedentes necesarios que justificaran el pago de dicho bono, lo cual fue informado al DAEM por Memo N° 7 del 15.12.16.. Por otra parte, indica que con fecha 31 de enero de 2017, nuevamente recibió la carpeta con antecedentes para reconocer asignación de perfeccionamiento de la docente Isabel Robles Zamora y al encontrar vicios en la documentación, emitió con fecha 01 de febrero, al DAEM un memo explicando la razón por la cual no fue visado el decreto, ya que no existía fecha cierta de cuando había ingresado por la Oficina de Partes la solicitud, es decir si se emitió antes del retiro de la docente como lo exige la normativa, agregando además que el Alcalde y el Concejo tienen la facultad de autorizar el reconocimiento y pago de dicho bono.

- Memo N° 009 del 30.01.17., del Jefe (S) del Depto. de Educación: informa que la Sra. Isabel Robles Zamora se acogió a la Ley de Retiro Voluntario N° 20.822, mediante carta de renuncia del 07.10.15., tramitándose su indemnización de acuerdo al protocolo exigido por el Ministerio de Educación. El pago de la indemnización se realizó el 23 de marzo de 2016, por un monto de \$ 16.270.270, cuya desvinculación con la docente se terminó una vez entregado el cheque, lo que significó que su sueldo se siguiera cancelando hasta ese momento, quedando 23 días pendientes de remuneración, los que fueron regularizados inmediatamente en la planilla de remuneraciones de abril de 2016. Respecto a la Asignación de Perfeccionamiento Docente, informa que está en pleno proceso administrativo, siendo importante mencionar que si bien es cierto, la Sra. Robles Zamora presentó la documentación, no estaban los recursos para su cancelación, por lo tanto se llevará a cabo una vez terminado el proceso administrativo, a través de una iniciativa del FAEP 2016. En cuanto al Bono de Reconocimiento Profesional, señala que la docente no cumplió con los requisitos que exige la Ley 20.158, de tener título que acredite 3.200 hrs. presenciales de clases con a lo menos ocho semestres académicos, requisitos que son copulativos. Referente a solicitud de los apoderados de El Romeral, indica que es una situación compleja, porque el año 2016, no tuvieron ningún problema con la comunidad escolar, no recibieron quejas ni opiniones negativas con respecto al desempeño del profesor. Acota que en la carta que enviaron los apoderados, se menciona a doña Violeta González, pero el DAEM no ha hecho ningún ofrecimiento de esta planta a dicha profesora, pues en los planes no está la figura de cambio de don Modesto León, situación que amerita una reunión con la comunidad a principio del año escolar, para esclarecer los hechos.

A lo propuesto, por la Alcaldesa (S) de estudiar los informes y en la próxima sesión analizarlo con el Jefe DAEM, por unanimidad se ACUERDA: CITAR para la sesión del 07 de febrero, al Jefe DAEM (S) con el objeto de analizar el informe presentado, relacionado con la petición de doña Isabel Robles Z.

- Memo N° 008 del 20.01.17., del Jefe DAEM (S): respecto a petición de la reparación del Jardín de Hurtado, señala que se instruyó al Encargado de Mantenimiento de los Establecimientos Educativos la disponibilidad de los maestros para realizar la reparación en dicho jardín, solicitando para ello, al área municipal, los materiales necesarios.

Sobre este tema y a propuesta del Sr. John se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Desarrollo Comunitario que efectúe el arreglo del techo del Jardín Infantil de Hurtado, consistente en el cambio de zinc y la colocación de tapagoteras y no el DAEM.

En este punto, se entrega a cada concejal una fotocopia del Recurso de Reposición ingresado al Ministerio de Educación, referente a terminación de convenio “Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa”.

Para las explicaciones del caso, la Alcaldesa (S) dispone la concurrencia a la sesión de los Sres. Jefe DAEM (S) don Juan Carlos García C., Asesor Jurídico don Juan Honores A. y Jefa de Finanzas del DAEM, doña Yohana Suárez C.

Entrando en materia, el Sr. García, explica que se presentó el Recurso de Reposición, el cual ingreso al Ministerio de Educación por ende ya tiene número de causa, por lo tanto pueden hacerle seguimiento por teléfono, indudablemente tienen que darle respuesta al recurso que pusieron, por el momento no tienen nada más que decir de este tema, solo queda esperar la respuesta dentro de un tiempo prudente y poder tomar alguna decisión más adelante, pero aun así se han hecho gestiones independiente del recurso, que es bueno que el Concejo sepa y es que el Diputado Gahona, por una gestión que hizo don Luis Vega, conversó con la Ministra de Educación, quien quedó sorprendida con el tema, lo cual queda claro que no tenía idea y dijo que no podía dar una respuesta, porque no sabía de qué se trataba, pero iba a efectuar las consultas e iba a responder, indudablemente después le devolvió el llamado al diputado y en la conversación que tuvieron, le manifestó que a ella le parecía que era una medida que no correspondía, que la persona que la hizo, la realizó sin consultar y que había sido una metida de patas, por ser una situación que afectaba a los DAEM a nivel nacional, entonces la esperanza está en que ese diálogo algo les indica. Añade que lo importante es que la apelación está en el departamento jurídico del Ministerio de Educación. Abundando un poco más en la posibilidad de que ellos tengan más elementos de juicio, dice que enviaron otro documento donde va todo el procedimiento que se hizo desde un principio con todas las evidencias, donde demostraron que rindieron y que si hubo una parte que no pudieron hacer, fue porque había una plataforma que no era amigable y que no era culpa del departamento, por lo tanto tienen la esperanza que eso tenga una respuesta positiva.

A la pregunta de la Concejal respecto si es negativa la respuesta, si se tiene un plan B?, el Sr. García señala que tendrían que poner un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones, que si el tema continua y no se le da un corte rápido generaría problemas, que por ahora no pueden tomar medidas mientras no tengan una respuesta la cual debería ser rápida, porque el próximo mes tienen que pagar sueldos, que se pagó enero con recursos propios, con el agravante que tendrían que estar con el aviso y fuera ya y además indemnizar.

Si es así el Concejal Anjel dice que en febrero sería el mes de aviso para en marzo terminar la relación laboral y pagarle, medida que provocaría un gasto adicional que no podrían cubrir.

A la interrogante del Concejal De la Rivera de cuántos serían los funcionarios afectados, la Sra. Suarez señala que son 20 personas, solo están considerando los contratos completos, porque hay otros que solamente tienen horas a contrata que terminarán en febrero, las cuales no se pueden renovar y además hay contratos que terminan el 28 de febrero, pero no tiene la cantidad por el momento que no le estarían renovando, por ende tienen que avisarle. Agregando el Sr. García que no le han informado a los funcionarios, porque están todos de vacaciones, indudablemente que hay gente que consulta, caso del Presidente del Colegio de Profesores, a quien le contaron toda la historia, porque puede transmitir cuando le pregunten y no se genere una bola de nieve, que también vino el Presidente del Gremio de los Asistentes de la Educación estando al tanto de la situación.

Interviniendo el Concejal John menciona que entiende que se pagó enero y conociendo un poco la realidad de educación que los ingresos propios, vía la Subvención normal de los alumnos, no es suficiente para cubrir los sueldos, siempre hay problema, este cuadro nuevo que tiene que ver con la subvención, no se pagan con la subvención normal, sino que se pagan siempre con los valores que se reciben de la SEP, en enero al no haber recibido recursos SEP, pregunta si se pagó con el saldo SEP que había?.

Aclarando la Jefa de Finanzas DAEM que enero no se pagó con los saldos de la SEP, ya que la transferencia no se ha hecho, porque habiendo una resolución los saldos que había al 31 de diciembre se retienen, por eso no puede hacer la transferencia, que en enero el gasto de la SEP fue de M\$ 14.500, y la SEP tiene un saldo de M\$ 60.000, pero no los puede tocar. Agrega que el ministerio habla del corte 2008-2012 y el 2008 fue el inicio de la Sep y ahí están los 19 establecimientos que están hoy fuera de la Ley SEP, en el caso del Liceo Hurtado comenzó con la Ley SEP el año 2012, con primero medio y actualmente está con los cuatro niveles, entonces indican que todos los que estaban el 2008, como no hubo rendición quedaron fuera, pero la ley es clara o rinde o no, según el art. 7 bis, por eso no entienden por qué no afectó al liceo, de hecho son más de 700 colegios afectados de todas las regiones y comunas del país.

Respecto a los plazos, el Asesor Jurídico señala que el plazo para que den respuesta en el caso del recurso de reposición, es de 30 días, el cual empezó a correr desde el lunes 30 de enero, por lo tanto debería haber una respuesta a más tardar el 01 de marzo.

En relación a la pregunta del Sr. John si corresponde avisarle con 30 días de anticipación a las personas que tienen contratos a plazo fijo, el Asesor Jurídico dice que los que tienen contrato a plazo fijo no es obligación avisarle, aunque debería comunicársele que no le renovarían su contrato.

El Concejal Vega manifiesta que está preocupado por esta situación que ha generado la no renovación del contrato Ley Sep, porque conoce personas que trabajan y que están viviendo de lo que pueda generar su entrega de servicio, a través de la Ley SEP, tanto docentes como paradocentes, por eso cree que sería súper bueno citarlos a una reunión con el Concejo y también invitar al Presidente del Colegio de Profesores para entregarle la resolución e informarle que el municipio hizo la apelación, cosa que ellos tengan todas las herramientas para que no digan que recién el 27 de febrero le están avisando que el 01 de marzo no siguen trabajando y además sepan que como municipio están preocupados y haciendo las gestiones para revertir la medida.

A propuesta del Concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el DAEM y los funcionarios contratadas bajo la Ley SEP, el día 07 de febrero, a las 10:00 hrs., con la finalidad que estén en conocimiento de la no renovación del convenio "Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa".

Plantea el Concejal John que como se han seguido haciendo gastos en remuneraciones, en enero y ahora en febrero, aunque sea positiva en marzo la respuesta hacia el departamento, igual van a tener que pagar los sueldos

de febrero con recursos propios, entiende que se recuperarían, pero si no tienen recursos para otros gastos, por el hecho que van a tener que pagar remuneraciones que no tenían consideradas cancelar, porque estaban contempladas pagarlas con recursos SEP.

Aclarando la funcionaria Yohana Suarez que estos gastos serán imputados al aporte municipal, ya que si se aprueba la Sep nuevamente se hacen los ajustes y las transferencias correspondientes.

Opina el Concejal Vega que en este caso son dos escenarios los graves, uno es que el ministerio responda el 01 de marzo, diciendo que se equivocaron y el otro es que el 28 de febrero el municipio informe que no se renovaran los contratos.

A ello la Jefa DAF del Depto. de Educación señala que en estos momentos no pueden entrar a trabajar las personas que tienen contrato a plazo fijo, pero no tienen que cerrarse a la posibilidad del contrato, que en estos casos no corresponde indemnizar y si hay vacaciones proporcionales se pagarían con recursos de la SEP y las indemnizaciones por desvinculaciones también se pagarían con el saldo SEP, si no se aprueba, la decisión es tomar los contratos que están indefinidos, las horas indefinidas también tendrían que finiquitarlas y eso se haría con cargo al aporte municipal, el cual se vería disminuido.

Sugiere el Sr. John hacer el cálculo de cuánto costaría indemnizar a las personas que tienen contratos indefinidos y a las personas que tienen horas de trabajo indefinidas que se pagan con la SEP.

A proposición del Sr. John, por unanimidad se solicita directamente a la Jefa de Finanzas del DAEM que haga cálculo de cuánto costaría la indemnización del personal con contrato indefinido y del personal que tiene horas de trabajo indefinidas que son pagados con recursos de la Ley SEP. Información que debe presentar antes de la sesión del 28 de febrero.

Continuando el Jefe DAEM (S), dice que había pedido venir al Concejo para explicar otro tema importante y tiene que ver con los recursos que el departamento maneja, puntualmente se ha hecho una costumbre dentro del municipio que todas las actividades que se realizan prácticamente el DAEM tiene que asumir muchos costos de situaciones que no tienen consideradas en ninguna parte, llámese el prestar movilización, funcionario, pago de viáticos, petróleo, bencina, que son costos para el departamento que no tienen considerados, más aún considerando que el presupuesto es acotado y a esta misma situación que están viviendo con la SEP les agrava más la situación, porque más los controlan, puesto que para poder pagar se echa mano a proyectos que vienen dirigidos, entonces es complicado, dado que se ha hecho costumbre que cualquier actividad que el departamento que la realiza, lo primero que hacen es conseguir movilización al departamento y eso no puede ser, ya que es una ilegalidad, creen que hay que poner coto, que no se niegan a prestar ciertas cosas, porque así debe ser, pero que no sea sistemático ni rutinario, puesto que afecta el patrimonio del DAEM, siendo bueno que esto se tenga presente. Menciona que para la feria costumbrista tuvieron cinco días los maestros trabajando en los stand, cuando la función de ellos era ir a las escuelas a arreglar los problemas que hay, entonces cuando empiece el año escolar se van a encontrar con que a la escuela le falta el vidrio, chapa etc. y van a culpar al DAEM y nadie se va acordar que tuvieron cinco días a los maestros trabajando antes de feria. Sostiene el Sr. García que las cosas tienen que ponerse en su lugar, pero no lo dice con el ánimo de ser negativo ni polemizar ni querer prestar las cosas, reiterando que muchas veces lo pueden hacer, pero se ha transformado en rutina, piensa que es una materia que tiene que conversarse con los departamentos municipales.

Interviniendo el Concejal Flores menciona que es bueno que el funcionario lo mencione, ya que desconocía que los maestros estuvieron trabajando en la habilitación de los stands para la feria costumbrista, dado que como ha dicho el Sr. García legalmente no corresponde.

Aportando más antecedentes, la Jefa de Finanzas DAEM, señala que dado los nuevos instructivos que ha entregado la Superintendencia de Educación, como encargado de supervisar los recursos y el asunto de las rendiciones, todos los años envían un manual en el cual se estipulan los gastos y esos gastos a qué subvenciones están asignados y no tan solo en términos generales sino que van dirigidos a los establecimientos educacionales y las rendiciones son en base al RBD, muchas veces ellos pueden hacer algo, pero no se puede, porque tienen que justificar el gasto, que la voluntad está, pero no puede ser rutina y más ahora con esta situación que no saben en qué va a terminar, el presupuesto ya está afectado en treinta millones de pesos, por los meses de enero y febrero, más las indemnizaciones que podrían venir y tienen un aporte anual de cien millones de pesos, por lo tanto eso tiene que desde ya mantener en resguardo un valor, es así como su opinión es que las indemnizaciones deberían pagarla con recursos SEP, pero no sabe que puede determinar el ministerio, por eso está resguardado en la cuenta ese valor todavía, cosa que determinará el ministerio, siendo probable que pida hacer los traspasos tal como están hoy en la medida que no aprueben el recuso, por eso tienen que ir pensando que están hablando de treinta millones de pesos en sueldos por los meses de enero y febrero, más quince millones de pesos que deberían mantenerse por marzo y en indemnizaciones deberían ser por lo menos veinte millones de pesos más, lo cual se verá afectado, por eso no pueden hacer más gastos que mantener los de consumos básicos por M\$ 4.000, mensuales, aunque lo pueden pagar por el FAEP, pero otros gastos que tengan que ver con gestión no los podrán priorizar, siendo ese el punto. En cuanto a los costos de movilización caso de combustible, chofer etc. eso lo tienen que asumir con gestión y pagarlos con el aporte municipal.

Antes de concluir el tema, el Concejal Anjel menciona que como municipio van a tener que ajustarse y molestar lo menos posible al DAEM en cuanto al tema de recursos que esto signifique, ya que si hay cosas básicas que el DAEM pueda incurrir cree que no habría problemas, así también empezar desde ya a visualizar las maneras de ahorro que va a tener el depto., cuestión que le han pedido también al área de salud, por tener un déficit considerable, la idea es visualizar como pueden llevar el barco sin la Ley SEP que ojalá así no sea, porque

se verían afectados directamente los establecimientos que son los que generan los recursos para que estos subsista.

Referente a oficiar, el Concejal Anjel dice que también se acordó enviar oficio a la Ministra de Educación con copia a cada uno de los parlamentarios de la región, de manera que todos tuvieran los mismos antecedentes para presionar ante el ministerio, el cual tenía que hacerse en base al recurso de reposición que se iba a presentar y en la correspondencia no se dio a conocer nada de esto.

Aclarado el tema por el Secretario Municipal (S) y dada la importancia de la materia, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la Ministra de Educación con copia a los parlamentarios de la región, expresando el malestar y preocupación en contra de la Resolución Exenta N° 6283 de fecha 28 de diciembre de 2016, notificada al municipio el 23 de enero de 2017, la cual dispone la no renovación a partir de la finalización del año escolar 2016, de los convenios de “Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa” suscritos entre el Mineduc y los sostenedores, afectando a 20 establecimientos educacionales de la comuna, los cuales tienen un alto grado de vulnerabilidad escolar.

9.- Temas varios.

Requiere hacer levantamiento información alcantarillado población Hurtado, intervención Sr. Vega

Al respecto, la Alcaldesa (S) informa que el Director de Dideco instruyó al Encargado de la Oficina del Agua para que concurriera a realizar el informe a terreno, el cual se presentará en la sesión del martes 07 de febrero.

Agregando el Sr. Ordenes que el funcionario hoy debería estar en Hurtado, a las 10:30 hrs., para realizar el informe, por lo tanto lo requerido está gestionándose.

Reunión con dirigentes Club Provincial Ovalle y del Ex Presidente del Fútbol Nacional, Sr. Harold Mayne-Nicholls, intervención Sr. Anjel.

Expone que la idea que concordaron y espera que así sea el pleno del Concejo, en cuanto a que si se llega a concretar el proyecto que se presentó de hacer un campeonato internacional Río Hurtado pueda ser sede y parte del campeonato, entregando en la medida que sea posible toda la infraestructura que tienen disponible para que se pueda realizar en una o más fechas, el campeonato en la comuna.

Aclara la Alcaldesa (S) que eso no fue lo que se dijo en la reunión, sino que ahora se tiene que tomar el acuerdo para enviar al Gobernador un oficio informando que apoyan realizar el proyecto de un Campeonato Internacional de Fútbol para la Provincia de Limari.

Opina el Concejal Vega que es súper necesario apoyar este tipo de iniciativas, ya que el traer para la comuna, escuelas de fútbol de afuera de la región y del país, piensa que para muchos niños que están metiéndose en la escuela de fútbol es un sueño, por eso cree que deben apoyar con todos los recursos que tienen, independiente que alguna vez tengan que golpear las puertas en la empresa privada, poner recursos extras, ya que en este tipo de actividad como que están al debe con los niños.

Por haberse tratado en la reunión de trabajo este asunto, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Gobernador Provincia de Limari, exponiéndole que el Concejo apoya la iniciativa de realizar un campeonato Internacional de Fútbol Infantil para la Provincia de Limari, que está proponiendo la Fundación Ganamos Todos, facilitando la infraestructura y logística para llevar a cabo esta interesante propuesta, como una sede más de este campeonato que permita la integración de las cinco comuna de la provincia.

Relacionado con mantenimiento de luminarias A.P. de la Comuna, intervención Sr. Anjel

Plantea que el año pasado se hizo una mantención del A.P., por eso le gustaría saber si lograron concretar la mantención, ya que en realidad quedaron varias luminarias pendientes, como por el ejemplo, en Las Breas el callejón público no tiene ninguna luminaria buena, en Tabaqueros dentro de las que estaban consideradas arreglar quedaron pendientes y no se solucionó.

En relación a esto la Alcaldesa (S) explica que se realizó la licitación para la reparación de 122 luminarias de acuerdo a un catastro que se hizo previamente, la cual se concretó. Acotando a su vez, que el asunto de las luminarias es que siempre van a tener problemas, porque mientras están arreglando en una parte, las luminarias de otros sectores van a aparecer con desperfectos.

Habiendo respaldo de los demás concejales, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras, que a través del ITO entregue un informe detallado relacionado con la reparación y mantención de las 122 de luminarias del alumbrado público de la comuna, que se efectuó en los últimos mes de del año 2016. Asimismo, se requiere entregar una alternativa que permita revisar la mantención periódica del alumbrado público. La información deberá entregarla en la Secretaría el 27 de febrero, para ser entregada al Concejo en la sesión correspondiente al día 28 del presente mes.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: SOSTENER una reunión de trabajo con el Director de Obras Municipales, el 09 de Febrero, a continuación de la reunión que se realizará con el Director Regional del Servicio de Salud, con la finalidad de tratar el proyecto de alcantarillado de la localidad de Hurtado, que se encuentra haciendo la consultora ASSIEME.

Relativo a vacaciones del personal municipal, intervención Sr. Anjel

Plantea que si bien les corresponde feriado legal a los funcionarios, en el caso del Administrador Municipal quien lleva poco tiempo en el cargo, que haya tomado vacaciones justamente cuando el Sr. Alcalde está

haciendo uso de su feriado legal, es complicado, porque tuvo que asumir la Secretaria Municipal la subrogancia de la Alcaldía, dejando a otras áreas al debe y el Dideco cumpliendo la función de Secretario Municipal (S), en el caso del DAF el Director de Secplan está cumpliendo la subrogancia de la Directora DAF, piensa que para que no hayan problemas tiene que hacerse un calendario debidamente coordinado, sabiendo que habían sesiones del Concejo. Propone dejarlo como una recomendación.

Por su parte y en relación a esto mismo, el Concejal John dice que lo que menciona don Edgard Anjel lleva a un tema netamente administrativo que son la firma y V° B° de la documentación que sale, entonces la gente hace papeleo con el nombre de un determinado funcionario y cuando llega a obtener la firma resulta que no está sirviendo en ese cargo, entonces esas cosas ayudan mucho a normalizar. Opina además que las personas que subrogan deben tener competencias más o menos similares a las del titular, ya que en el caso de don Nicolás Galleguillos de profesión arquitecto, no lo ve como Director DAF.

Luego de lo anotado, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al Sr. Alcalde que a futuro se coordine de mejor manera las vacaciones de los funcionarios para evitar problemas en el funcionamiento administrativo e interno de la municipalidad.

Relacionado a propuesta de actividades deportivas durante el 2017, intervención Sr. Anjel.

Expone que dado las visitas importantes que han tenido respecto a tema de deportes, le gustaría saber que propuestas tiene Dideco, a través del Encargado de Deportes y Juventud, para el 2017, si habrán campeonatos de rayuela, ping pong, basquetbol etc. a nivel comunal. Agregando el Sr. John que habría que preguntar qué coordinación tiene con el funcionario extra escolar.

Al respecto y habiendo consenso con lo solicitado, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Desarrollo Comunitario, que a través del Encargado de Deportes y Juventud, entregue el plan estratégico para el Area del Deportes a desarrollar el año 2017, en la comuna de Río Hurtado. Este informe debe contener en forma detallada el programa, objetivos, recursos y actividades a realizar. Los antecedentes deberán entregarse en la Secretaría el 24 de febrero, para presentarlos al H. Concejo en la sesión del 28.

Concerniente a imagen corporativa de la Municipalidad, intervención Sr. Anjel.

Señala que están utilizando diversas imágenes corporativas municipales, entre ellas el loro, el escudo, entonces la idea es tratar de tener un diseño acorde y bonito, ya que por ahora están apareciendo diversas imágenes como que están tratando de hacer un logo, pero no están lográndolo, como por ejemplo, la propuesta que aparece en facebook, deja bastante que desear, porque es algo comunal e importante, la idea es que en toda la publicidad y documentación se use el mismo logo.

A propuesta del Sr. Anjel, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a Relaciones Públicas que diseñe y/o unifique las utilización de la imagen corporativa de la municipalidad en las distintas actividades oficiales y de promoción de la institución e instruir a los diversos departamentos en el uso adecuado de dichos logos.

Listado de beneficiarios con gift card para reparación de vivienda, intervención Sr. Flores

Explica que hay personas que el año pasado salieron favorecidos con la gift card, cuya tarjeta tiene duración un año y hay algunas que recién le están haciendo el proyecto, piensa que deberían apurar la presentación del proyecto al Serviu, porque de lo contrario la gente perderá el beneficio.

Apoyando la moción el Sr. Anjel menciona que es preocupante lo que expone el Sr. Flores y muy importante saber cómo están con estos proyectos, por ende tendrían que pedir los antecedentes a la Egis municipal.

Habiendo respaldo por parte de los demás concejales, sobre lo requerido, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director Dideco que a través de la Encargada de la Oficina de Vivienda, entregue el listado de las personas que fueron beneficiadas con los proyectos de Banco de Materiales grado 3, otorgados por Serviu, por efecto del terremoto, indicando el estado de ejecución por parte de la Egis municipal de estos proyectos. Dicho listado debe entregarse en la Secretaría, el 24 de febrero para ser presentado al Concejo en la sesión correspondiente al día 28.

Calendario proceso de postulación la Beca Municipal año 2016, intervención Sr. Flores.

Con la finalidad de interiorizarse sobre el procedimiento de postulación y renovación de la beca municipal, requiere que se entregue el calendario del año 2017.

A petición del Concejal Flores, por unanimidad se ACUERDA: REQUERIR al Director de Desarrollo Comunitario que, a través de la Jefa Depto. Social, entregue el cronograma sobre el proceso de postulación y renovación de la beca municipal año 2017. Esta información deberá entregarla el 27 de febrero para presentarla al Concejo en la sesión a celebrarse el 28 del presente mes.

Informe financiero de la feria costumbrista, intervención Sr. Flores.

Con el objeto de saber cuál es el costo monetario que tiene ejecutar la feria costumbrista, requiere el apoyo del resto de los concejales para pedir un informe financiero. Manifestando el Sr. John que también debería agregarse el costo que tuvo el personal que trabajó, caso de las horas pagadas durante los tres días que desarrolló la feria.

Menciona la Concejal Urqueta que en la reunión que tuvieron con el Director DIDECO se vieron los detalles que fueron más negativos de la feria, pero tienen que considerar con cuántas personas se hizo ese trabajo, ya que siempre ven a los mismos funcionarios trabajando y si hay poco personal, tienen que ver por qué pasan esas cosas y si es así, tienen que ver la manera de inyectar más presupuesto o tener recursos para pagarle a las personas que van a trabajar los días de la feria, quizás son pocos por esto mismo, lo ideal es tener un buen equipo de trabajo y tal vez sea una de estas la razón porque sucedieron tantas cosas, puesto que una persona no puede estar organizando todo, en este caso faltó la persona de Relaciones Públicas, quien cumplía un rol importante caso del Sr. Parra, ya que no había otra persona que estuviera haciendo la labor que hacía con doña Pilar Rodríguez, en cuanto a la organización de la feria, por ser un evento súper grande.

Habiendo pleno respaldo, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director DAF (S) que entregue un informe financiero de la feria costumbrista realizada recientemente, indicando cuánto se gastó en la contratación de artistas, en la construcción de los stand y en el personal que trabajó durante los tres días que se desarrolló la feria, como por ejemplo, pago de viáticos, horas extras y movilización municipal. Esta información deberá presentarse en la Secretaría el 27 de febrero, para ser entregada al Concejo en la sesión del 28 de febrero.

Mantenimiento luminarias solares de espacios públicos de Tahuinco, intervención Sr. Flores.

Requiere que se vea la posibilidad de formular un proyecto para realizar la mantención de las luminarias solares de Tahuinco, porque al final es la entrada de la comuna.

No habiendo objeciones sobre lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Secplan que informe sobre la situación de mantención o reposición de las luminarias que utilizan energía renovable ubicadas en la localidad de Tahuinco. La información debe entregarse en la Secretaría el 27 de febrero, para ser presentada al Concejo en la sesión a celebrarse el 28 del presente mes.

Envío oficio pidiendo la mantención del camino de Parral Viejo, intervención Sr. Flores

Propone despachar a Vialidad un oficio pidiendo que la empresa a cargo de la conservación de los caminos haga la mantención del camino de Parral Viejo, ya que se encuentra en malas condiciones para transitar.

Acogiendo lo solicitado, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Delegado Provincial de Vialidad Limari, que a través de la empresa a cargo del Contrato de Mantención Global, realice a la brevedad posible, la mantención a los caminos de la comuna que a esta fecha no han sido intervenidos, especialmente a la Ruta D-595 tramo La Cortadera – Las Breas, a la Ruta D-571, cruce de Parral Viejo y Ruta E-461, cruce Tahuinco – Peñaflores – El Pangué, que se encuentran en malas condiciones para el tránsito, según lo manifestado por las personas que circulan por dichos caminos.

Necesidad de presentar al Director de Control al Concejo Municipal, intervención Sr. Flores

Señala que cuando concurren a capacitación con Asociación de Municipios Rurales, se les informó que una de las funciones del Control Interno era asesorar al Concejo Municipal, pero en su caso ni siquiera conoce a la persona que sirve en este cargo, piensa que sería bueno conocerlo.

A petición del Sr. Flores, unánimemente se ACUERDA: COMUNICAR al Director de Control que asista a la sesión el 07 de febrero, para ser presentado ante el H. Concejo.

Auditoría del inventario de bienes muebles, especialmente del Consultorio, intervención Sra. Urqueta.

Pide acuerdo para solicitar a la Unidad de Control, una auditoría al inventario del Desam, especialmente del Consultorio de Pichasca, de los últimos cinco años.

Habiendo respaldo con lo requerido, con la abstención del Concejal Vega, por mayoría absoluta, se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Control que entregue un informe de los movimientos del inventario de los bienes muebles del Departamento de Salud, especialmente del Consultorio de Pichasca, de los últimos cinco años. Esta información debe ser presentada el 27 de febrero, para ser entregada al Concejo en la sesión a realizarse el 28 del presente mes.

Relacionado con contratos de las personas prestadores de servicios, intervención Sra. Urqueta.

Expone que de acuerdo a dictamen de la Contraloría, tendrían un problema serio sobre los prestadores de servicios, ya que piden requisitos y normativa que tienen que regularizar, por esta razón requiere el listado de los funcionarios a honorarios que se verán afectados con este dictamen.

Señala la Alcaldesa (S) que aún no ha llegado el dictamen, tampoco sabe cuáles serían los afectados, si son los honorarios a suma alzada o monitores.

Atendiendo lo requerido por la Concejal Urqueta, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director (S) del Departamento de Administración y Finanzas, que a través de la Encargada de Personal, entregue el listado de las personas contratadas a honorarios, incluyendo los contratos de los monitores. Esta información deberá presentarla el 27 de febrero en la Secretaría para ser entregada al Concejo en la sesión del 28 del presente mes.

Proceso planta de tratamiento de aguas servidas de Tabaqueros, intervención Sra. Urqueta.

Aclara el Concejal Anjel que en la sesión pasada se pidió que el Asesor Jurídico informara sobre este tema, por lo tanto la petición de informar se tendría que reiterar, tanto al Asesor Jurídico, como al Administrador Municipal.

Siendo las dieciocho quince horas, dándose por agotados los Puntos Varios, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal, Concejal don Solano de la Rivera Cortés, da por cerrada la sesión.